



" 2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

1105

BHA
EXPTE. N° 1414-451/2018.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

MS.-

10 JUN. 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales Jefatura de Policía de la Provincia de Jujuy solicita el nombramiento de la Sra. De La Barra Cintia Micaela, D.N.I N° 48.277.426, a la Planta Permanente de Policía de la Provincia, en el cargo de Agente, en el marco de la Ley Orgánica Policial N° 3757/81; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5450 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia, prorrogada por Decreto-Acuerdo N° 4541-H-05, 7137-H-06, 361-H-08 y Leyes N° 5609, 5637, 5685, 5793 y 5876, las que establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en la Policía de la Provincia;

Que, la egresada del Instituto Superior de Seguridad Pública ha cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Fiscalía de Estado;

Que la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad refiere que no existe óbice legal para la presente asignación, correspondiendo continuar con la Designación en el cargo de Agente a favor del personal policial;

Que, corresponde la autorización pertinente de esta instancia administrativa, la cual se confiere a través del presente acto, conforme lo establecido por la Ley N° 5233;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

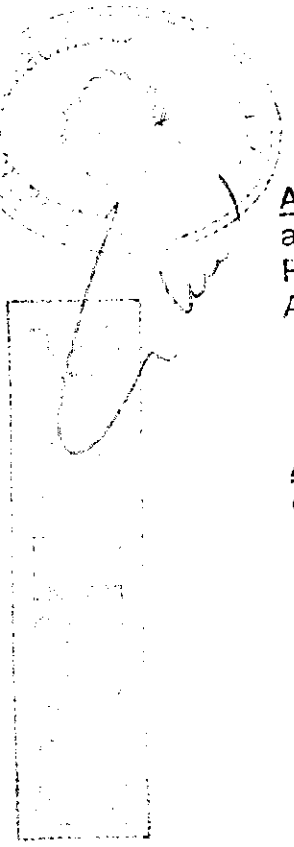
ARTICULO 1°: Téngase por designado, con retroactividad al día 29 de Mayo del año 2019, en la planta de personal permanente de la U de O 2A "Policía de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Agente al siguiente personal:

- 1 AGENTE DE LA BARRA CINTIA MICAELA

27-48277426-7

ARTICULO 2°: Convalidase la Resolución N° 1231-DP/18 otorgando el alta en comisión en el cargo de Agente en el cuerpo de Seguridad Escalafón General, a partir del 29 de Mayo del año 2.018, de conformidad a lo previsto en el artículo 32° inc 11) de la ley Organica Policial N° 3757/81 a la Auxiliar en Seguridad Pública.

U. DE O. 2A U. DE O. 2A
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY





" 2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José
Joaquín del Corazón de Jesús Beigrana "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

1105

2.-///CORRESPONDE A DECRETO N°

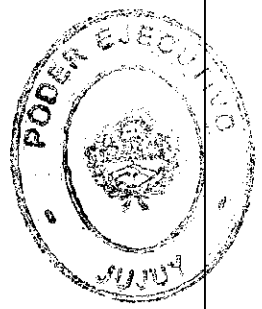
-MS/20.-

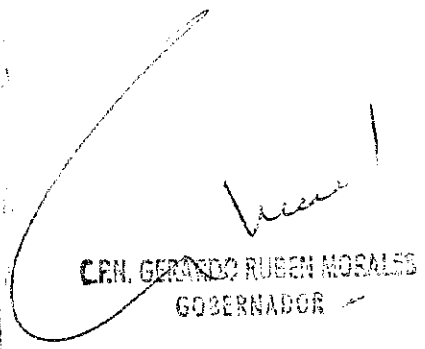
ARTICULO 3°: Lo dispuesto en el presente Decreto se atendió con las respectivas partidas de Gastos en Personal prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos asignada a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad – Unidad de Organización "2A Policía de la Provincia de Jujuy" – EJERCICIO 2018 – Ley N° 6046/17, EJERCICIO 2019 – Ley N° 6113/18 y EJERCICIO 2020 –Ley N° 6149/19.

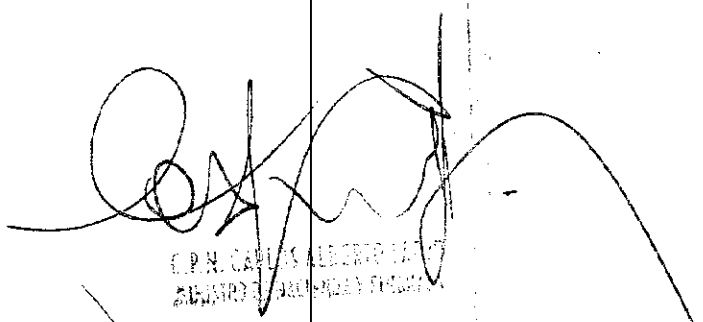
ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 5°: Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para concimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-


Dr. EKHEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy

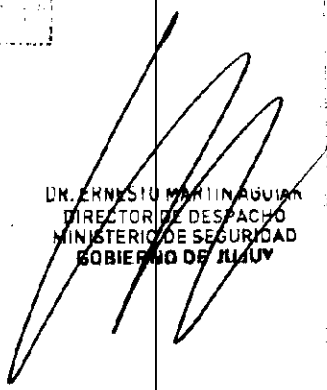



C.F.N. GERARDO RUBEN MOSALES
GOBERNADOR


C.F.N. CARLOS ALBERTO...
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA




DR. ERNESTO MARTIN AGUILAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY